ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2021/6094 *Aprobación de la Oferta de Empleo Público para la Estabilización del Empleo Temporal.*

Edicto

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía n.º 2021/1732 de fecha 28 de diciembre de 2021, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

"Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).-

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Resultando que por Providencia de Alcaldía se solicitaba informe del Departamento de Personal sobre las plazas que pueden incluirse en la oferta de empleo; Informe de Intervención en relación con la aprobación de la oferta e Informe de Secretaria sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para su aprobación.

Resultando que con fecha 22 de diciembre de 2021 se ha emitido informe del departamento de personal sobre las plazas de estabilización/consolidación.

Resultando que con fecha 22 de diciembre de 2021 se ha emitido informe de intervención en relación a la aprobación de la oferta.

Resultando que con fecha 22 de diciembre de 2021 se ha emitido informe de secretaría 146/2021 sobre legislación aplicable y el procedimiento a seguir para su aprobación.

Esta Alcaldía-Presidencia de conformidad con el 19 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 y con las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.g) de la LRBRL, y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes de aplicación, ha Resuelto:

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal antes del 31 de diciembre de 2021, con la siguiente relación de plazas:

cve: BOP-2021-6094
Verificable en https://bop.dipujaen.es

PERSONAL LABORAL

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	FECHA DE ADSCRIPCIÓN
AP	CONSERJE INSTALACIONES EDUCATIVAS	1	25/09/2000
C2	OFICIAL DE OBRAS	2	12/09/1888 06/10/1999
C1	DINAMIZADOR DE CULTURA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	1	21/05/2015 DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO

Segundo.- Publicar anuncio de aprobación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mengíbar y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia correspondiente, antes del 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Certificar al Ministerio de Hacienda, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

Quinto.- Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

Mengíbar, 29 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.

cve: BOP-2021-6094
Verificable en https://bop.dipujaen.es